



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

6660

RESOLUCIÓN NÚMERO **3397** DE

26 DIC 2014

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora ANA IDDALY SALGADO PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.775.620, SUBDIRECTORA TÉCNICA, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN - DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, se le otorgaron vacaciones por los días 05 al 26 de Enero de 2015, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN - DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones al doctor **MANUEL MAURICIO BOHORQUEZ OLMOS**, identificado con cédula de ciudadanía 79.940.667, quien se desempeña en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01 de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN - DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, por el periodo comprendido del 05 al 26 de Enero de 2015, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

26 DIC 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Ingrid Viviana Mora
Revisó: María Teresa Velandia Fernández - Directora de Talento Humano